

PROVISIONAL

E/2007/SR.25  
17 de marzo de 2009

ESPAÑOL  
Original : FRANCÉS

## CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Período de sesiones sustantivo de 2007  
Serie de sesiones de coordinación

### ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 25ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra  
el martes 10 de julio de 2007, a las 10.00 horas

Presidente : Sr. DAVIDE (Filipinas) (Vicepresidente)

### SUMARIO

La función del sistema de las Naciones Unidas en la promoción del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos  
(*continuación*)

Grupo oficioso: “Colaboración para promover los objetivos del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos” – diálogo con los Presidentes de las comisiones técnicas

---

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Dependencia de Edición, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

GE.07-62195 (S) NY.07-53102 (S)

*En ausencia del Sr. Čekuolis (Lituania), el Sr. Davide (Filipinas), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.*

**La función del sistema de las Naciones Unidas en la promoción del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos** (continuación)

**Grupo oficioso: “Colaboración para promover los objetivos del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos” – diálogo con los Presidentes de las comisiones técnicas**

El **Presidente** dice que uno de los aspectos interesantes del diálogo que se está iniciando es examinar la manera en que las comisiones técnicas pueden contribuir provechosamente a los exámenes ministeriales anuales y al Foro de Cooperación para el Desarrollo. Para facilitar tal contribución, sería deseable que antes de finalizar su período de sesiones sustantivo, el Consejo determinara los temas de su próximo período de sesiones y aprobara de antemano el programa de los futuros exámenes ministeriales anuales. El Presidente invita a los Presidentes de las comisiones técnicas presentes a informar acerca del papel de dichas comisiones en la reducción de la pobreza y la promoción del trabajo decente y del empleo productivo, así como de las acciones que realizan para reforzar los vínculos entre sus actividades operacionales y la actividad normativa del sistema de las Naciones Unidas. Indica que el Presidente de la Comisión de Estupefacientes y el Presidente de la Comisión de prevención del delito y justicia penal, que no pueden asistir a esta reunión, entregaron sendos informes por escrito, cuyos textos se distribuyeron.

El **Sr. Tulbure** (Presidente de la Comisión de Desarrollo Social) dice que la acción de la Comisión de Desarrollo Social contra la pobreza consistió en considerar sistemáticamente la situación de los grupos desfavorecidos y vulnerables de la sociedad, inclusive las familias, los jóvenes, las personas de edad y las personas discapacitadas que viven en la pobreza. El tema elegido para el ciclo bienal 2007-2008 de la Comisión es: “Promoción del pleno empleo y del trabajo decente para todos, habida cuenta de los estrechos vínculos que existen entre el empleo, la eliminación de la pobreza y la integración social”. En su 45° período de sesiones, celebrado en febrero de 2007, la Comisión llegó a varias conclusiones.

En primer lugar, señaló que hay en el mundo un déficit de trabajo decente, con niveles de desempleo y de subempleo elevados y en aumento, con empleos de mediocre calidad, no productivos y peligrosos, con ingresos precarios, con dificultades del trabajador para ejercer sus derechos, y con desigualdad entre los géneros. En segundo lugar, constató la necesidad de mejorar los sistemas de seguridad social y de incluir en ellos a los trabajadores del sector paralelo o no estructurado. En tercer lugar, consideró que es necesario revisar las políticas macroeconómicas con miras a crear mayor cantidad de empleos y reducir el nivel de pobreza, en particular, teniendo en cuenta más a fondo las repercusiones sociales de dichas políticas, y evitando concentrarse en la estabilidad de los precios y basarse en las políticas monetarias de los bancos centrales. En cuarto lugar, constató que la protección social, que puede tener incidencias beneficiosas a nivel macroeconómico, sigue siendo un instrumento insuficientemente utilizado, al igual que las transferencias sociales, que deberían ser uno de los principales instrumentos del desarrollo solidario. En quinto lugar, fue motivo de profunda preocupación la escasez de empleos para grupos marginados, entre ellos los jóvenes, las personas de edad y las mujeres. Los jóvenes, en particular, que constituyen cerca de la mitad de los habitantes del planeta, en muchos países carecen de horizontes o posibilidades de adelanto. Habida cuenta de esta situación, la Comisión dedicó un tema especial de su programa al empleo de los jóvenes.

En lo concerniente a su cooperación con el Consejo Económico y Social, la Comisión de Desarrollo Social contribuyó a determinar y promover las buenas prácticas en cuanto a mitigación de la pobreza y promoción del empleo productivo y del trabajo decente, entre ellas la “Beca para la familia” brasileña, en virtud de la cual se asignan pequeñas sumas a 11 millones de familias con ingresos limitados, y el proyecto “Lucha unificada contra la pobreza”, que asocia organizaciones de jóvenes a las estrategias de reducción de la pobreza en seis países africanos. Tras observar que los temas del Examen Ministerial Anual son similares a los de la Comisión de Desarrollo Social, el Presidente de la Comisión espera que continúen los vínculos de colaboración constructivos entre el Consejo y la Comisión en el ámbito de la pobreza y el empleo.

El **Sr. Belle** (Presidente de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer) remite a las

delegaciones al texto de la exposición que hizo distribuir y recapitula sus temas principales. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que reformó sus métodos de trabajo, focalizará en adelante cada vez más su labor en la aplicación de las decisiones a nivel nacional y en la realización de intercambios sobre las experiencias nacionales. La eliminación del hambre y la pobreza es un eje central de sus actividades. En 2002, la Comisión aprobó conclusiones acordadas sobre “La eliminación de la pobreza, en particular, gracias al aumento de los medios de acción de las mujeres a lo largo de su ciclo de vida, en circunstancias en que avanza la globalización”. En las conclusiones acordadas que aprobó en marzo de 2007 sobre la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra la niña, la Comisión destacó que es prioritario efectuar inversiones en el desarrollo de la niña. Por otra parte contribuyó al debate general en el Consejo, durante el período de sesiones en curso, presentando un documento interno de sesión sobre la intensificación de las medidas encaminadas a eliminar la pobreza y el hambre, en particular, gracias a la cooperación mundial para el desarrollo.

En lo concerniente a la promoción del trabajo decente, la Comisión impulsa la igualdad entre los sexos y la ampliación de los medios de acción de la mujer. Sus conclusiones acordadas posibilitan que señale a la atención de todas las partes involucradas la necesidad de adoptar medidas que favorezcan el acceso de las mujeres al pleno empleo y al trabajo decente. Por ello, en las conclusiones que aprobó en 2002, encareció a los gobiernos y las demás partes involucradas que promuevan actividades y oportunidades de empleo para obtener ingresos, en particular, gracias al microcrédito y a otros instrumentos financieros. En cuanto a la contribución de la Comisión a las actividades del Consejo, podría ser más eficaz si la Comisión tuviera conocimiento de antemano de los temas de la serie de sesiones de coordinación; y recíprocamente, convendría que el Consejo conociera de antemano cuáles son las cuestiones que la Comisión ha de examinar.

**El Sr. Piperkov** (Presidente de la Comisión de Población y Desarrollo) dice que la Comisión de Población y Desarrollo, encargada del seguimiento de la aplicación del Programa de Acción aprobado por la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, considera un tema en particular en cada

uno de sus períodos de sesiones. En la medida en que las tendencias demográficas determinan hasta cierto punto el crecimiento económico, así como la magnitud y la evolución de la población activa, las actividades de la Comisión posibilitan comprender mejor las dificultades con que tropiezan los países pobres para ofrecer trabajo decente a una población cada vez más numerosa.

En 2003, la Comisión examinó los vínculos entre población, educación y desarrollo. En 2005, consideró la contribución que el Programa de Acción podía aportar al logro de los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional y destacó los efectos beneficiosos de un más lento crecimiento demográfico. También examinó las consecuencias de la epidemia de VIH sobre la pobreza y el desarrollo, y constató que los países más pobres son los más afectados y que el VIH es también a menudo una causa de pobreza. En 2006, la Comisión examinó la cuestión de las migraciones internacionales y el desarrollo, y señaló que las migraciones internacionales pueden ser un medio esencial de combatir la desigual distribución de posibilidades de empleo en distintas etapas del desarrollo y de mejorar las vidas de millones de migrantes y de los miembros de sus familias que permanecen en su país de origen.

En 2007, la Comisión eligió el tema: “El cambio en la estructura de la población por edades y sus consecuencias sobre el desarrollo”. Comprobó que en la mayoría de los países en desarrollo, el aumento relativo de la población activa es mayor que el de las cohortes de niños y de ancianos, es decir, se encuentran todavía en una etapa favorable de la transición, lo que posibilita que acrecienten el ahorro, a condición de que el nivel de empleo aumente al mismo ritmo. La Comisión destacó la importancia de mejorar las posibilidades de empleo, de manera que estos países se preparen mejor para el rápido envejecimiento que experimentarán más adelante en este siglo. En 2008, el tema especial del 41° período de sesiones de la Comisión será: “Distribución de la población, urbanización, migraciones internas y desarrollo”.

Al examinar así a fondo problemas esenciales y urgentes y teniendo en cuenta la gran diversidad de las situaciones demográficas, la Comisión establece sólidas bases para la labor de otros órganos de las Naciones Unidas, en particular, del Consejo Económico y Social y la Asamblea General. Su documentación, que es una valiosa fuente de

información, y sus resoluciones, que aportan interesantes orientaciones, constituyen referencias útiles para la preparación de los exámenes ministeriales anuales que realiza el Consejo.

**El Sr. Purnama** (Presidente electo del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques) recuerda que los Estados Miembros de las Naciones Unidas crearon el Foro sobre los bosques en 2000 con el fin de promover en todo el mundo un ordenamiento forestal ecológicamente sostenible. La labor reciente del Foro atañe a la erradicación de la pobreza y el hambre y al papel del sistema de las Naciones Unidas en la promoción del empleo productivo y el trabajo decente. En el período de sesiones del Foro celebrado en abril de 2007, los Estados miembros adoptaron decisiones importantes —aprobación de un instrumento jurídico no vinculante sobre todos los tipos de bosques y elaboración de un mecanismo de financiación mundial para un ordenamiento forestal ecológicamente sostenible—. Aprobaron también cuatro objetivos mundiales relativos a los bosques, el tercero de los cuales —encaminado a “aumentar sustancialmente la superficie de bosques dotados de ordenamiento ecológicamente sostenible”— se incorpora en el marco de los objetivos de desarrollo relativos a la pobreza y al ordenamiento sostenible del medio ambiente. El ordenamiento ecológicamente sostenible de los bosques es un componente esencial del desarrollo sostenible, en particular, porque mejora las condiciones de vida de millones de personas residentes en los bosques o cerca de ellos y genera empleos e ingresos sin perjudicar al medio ambiente.

En el instrumento jurídico no vinculante que aprobaron los Estados miembros se dispone la aplicación de políticas para fomentar el ordenamiento forestal ecológicamente sostenible y contribuir a la erradicación de la pobreza y al desarrollo de las comunidades rurales. También se estipula que esta cuestión se ha de integrar en los planes nacionales de desarrollo. Conviene destacar que el Foro incluyó la erradicación de la pobreza en seis de las resoluciones que aprobó entre 2000 y 2005, y que esta cuestión, así como la lucha contra el hambre y la promoción del empleo productivo, son componentes fundamentales de su programa de trabajo para los próximos años.

**El Sr. KONG Cho Ha** (Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo), hablando en nombre del Sr. Jarjs, Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, recuerda que la

Comisión se creó en 1992 con el fin de que formule recomendaciones al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General sobre cuestiones científicas y tecnológicas y sus implicaciones para el desarrollo, en particular, de los países en desarrollo. La Comisión también se encarga de coordinar el seguimiento ante el Consejo de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

En su período de sesiones de 2007, la Comisión evaluó los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la Cumbre Mundial y constató que a partir de 1998 se ha duplicado con creces el número de personas que utilizan las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Se observa un progreso real al respecto, pero subsisten las desigualdades en el acceso y la “brecha digital” asume nuevas modalidades, en relación con la rapidez y la calidad de las tecnologías utilizadas.

Las TIC tienen potencial para acrecentar la productividad y la competitividad, y también para crear empleos y reducir la pobreza. El reto es dar a todos, sobre todo a los pobres, los medios para beneficiarse con estas tecnologías.

La Comisión examinó el papel de la ciencia y la tecnología en el logro de los objetivos de desarrollo y llegó a la conclusión de que muchos países no podrán alcanzar estos objetivos a menos que las tecnologías desempeñen un papel fundamental en su acción. Es preciso salvar la brecha tecnológica Norte-Sur, a fin de que los países en desarrollo se incorporen a la sociedad mundial del conocimiento. En colaboración con la UNCTAD, la Comisión efectúa exámenes periódicos de las políticas científicas y tecnológicas y de la innovación, encaminados a ayudar a los países a integrar dichas políticas en sus estrategias nacionales de desarrollo. También con la UNCTAD, la Comisión estableció una red de centros de excelencia científica y tecnológica a fin de colaborar con establecimientos de países en desarrollo para convertirlos en centros regionales de formación de científicos e investigadores africanos, con el propósito de aumentar su movilidad. Esta red imparte formación a científicos e ingenieros; ya benefició a un centenar de científicos africanos. La Comisión seguirá compartiendo, intercambiando y difundiendo información relativa al aprovechamiento de la ciencia y la tecnología al servicio del desarrollo, en particular, preparando estudios de casos de buenas prácticas utilizadas en países en desarrollo.

**El Sr. Nhema** (Presidente de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible) dice que en los períodos de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible se puso claramente de manifiesto la importancia de erradicar la pobreza y el hambre y promover el empleo productivo y el trabajo decente para todos. En dichos períodos de sesiones, la Comisión destacó la importancia de efectuar inversiones en materia de abastecimiento de agua, saneamiento y asentamientos humanos, ya que dichas inversiones contribuyen al crecimiento económico, a la salud pública y a la reducción de la pobreza. Los Estados deberían hacer suyas las políticas y las medidas concretas al respecto e integrarlas en sus estrategias para la reducción de la pobreza. Con respecto a los asentamientos humanos, la Comisión consideró que era necesario apoyar las medidas nacionales para fomentar las inversiones del sector privado en los tugurios urbanos y la creación de empresas y empleos, en particular, impartiendo enseñanza de oficios a las mujeres y a los jóvenes, sobre todo si son pobres.

En lo concerniente a su labor sobre fuentes de energía renovables, desarrollo industrial, contaminación atmosférica y cambio climático, la Comisión destacó que el acceso a la energía es imprescindible para lograr los objetivos de desarrollo, sobre todo en lo que atañe a la reducción de la pobreza. Se trata principalmente de la energía para cocción de alimentos y calefacción, y para suministro de electricidad a escuelas y hospitales, en las comunidades rurales o aisladas. La Comisión reconoció la importancia de acelerar el desarrollo industrial para erradicar la pobreza. En circunstancias de rápido cambio, es urgente dar nuevas posibilidades de formación y empleo a los trabajadores no calificados.

Asimismo, la Comisión destacó la creciente inquietud frente a los efectos perjudiciales del cambio climático sobre los grupos más pobres y más vulnerables, en particular, las poblaciones indígenas. En los países en desarrollo, la falta de recursos financieros y tecnológicos para luchar contra los efectos de los cambios climáticos es un gran obstáculo que se opone al crecimiento económico y a la reducción de la pobreza. Por consiguiente, es necesario integrar los riesgos dimanados del cambio climático en las estrategias de desarrollo sostenible a nivel nacional. La Comisión organizó una feria de asociaciones de colaboración y un centro de aprendizaje. En cada uno de sus períodos de sesiones, más de 1.000 participantes

se beneficiaron con alguno de los 15 cursos de capacitación impartidos por el Centro de aprendizaje, en el marco de las actividades de fomento de las capacidades. Además, la Comisión promovió más de 330 alianzas para el desarrollo sostenible. En su próximo período de sesiones, la Comisión examinará cuestiones relativas a la agricultura, al desarrollo rural, a la desertificación y a África.

**La Sra. Tauli-Corpuz** (Presidenta del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas) dice que el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas adoptó como tema de su período de sesiones de 2005 los Objetivos 1 y 2 de desarrollo del milenio, y examinó los demás Objetivos en su período de sesiones de 2006. Los participantes estudiaron los efectos de dichos Objetivos sobre las poblaciones indígenas, y en 2005 se presentó un informe sobre esta cuestión. Una de las conclusiones de dicho informe es que, incluso en los países donde se consiguió hacer retroceder la pobreza, las poblaciones indígenas se empobrecieron más.

Actualmente, cerca del 70% de los informes de los países sobre los objetivos de desarrollo presentan pocos datos sobre la situación de las poblaciones indígenas. Dichos informes, en su mayoría, no mencionan las contribuciones de las poblaciones indígenas a los objetivos, pero indican que las poblaciones indígenas sufren mayor pobreza, tienen menor acceso a la educación y corren mayores riesgos de tener elevadas tasas de mortalidad y morbilidad infantil. En consecuencia, el Foro pidió a los gobiernos de los respectivos países que en sus informes abordaran las cuestiones y las dificultades atinentes a las poblaciones indígenas. También promovió la participación de las poblaciones indígenas autóctonas en la ejecución y la evaluación de programas de desarrollo.

Es también necesario mejorar la recopilación de información y el desglose de los datos relativos a las poblaciones indígenas. En el período de sesiones de 2007 del Foro se puso en marcha un proyecto a fin de estudiar los indicadores de bienestar y de pobreza en las poblaciones indígenas. En América Latina, Asia y África se organizaron varios talleres para que las poblaciones indígenas definieran conjuntamente los indicadores que, a su juicio, serían más adecuados para ellas. Sería útil reforzar la cooperación con los órganos que ya realizaron acciones en este ámbito, en particular, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

La cuestión del pleno empleo y el trabajo decente es importante para las poblaciones indígenas, ya que muchas de ellas perdieron sus medios de subsistencia a raíz de expropiaciones. La OIT realizó un estudio interesante sobre los aspectos sociales del desarrollo e hizo hincapié en esta cuestión en su más reciente informe. Numerosas poblaciones indígenas sufrieron desplazamientos sistemáticos debido, en particular, a proyectos de construcción o conflictos, y se vieron obligadas a encontrar empleo en otros lugares, lo que las debilitó aún más. Se organizaron dos reuniones de expertos internacionales sobre esta cuestión, en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Hábitat y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). En conclusión, sigue siendo necesario establecer normas para proteger los derechos fundamentales de las poblaciones indígenas.

**La Sra. Gómez Oliver** (Comisión de Estadística) da lectura a un mensaje del Sr. Calvillo Vives, Presidente de la Comisión de Estadística, y dice que la mayor contribución de la Comisión al amplio programa asignado al Consejo Económico y Social en cuanto a seguimiento integrado y coordinado de los resultados de las grandes conferencias y cumbres, se debe al carácter técnico de su labor.

En su más reciente período de sesiones, la Comisión aprobó dos nuevas normas técnicas (Principios y recomendaciones relativos a los censos de población y vivienda, Revisión 2, y Sistema de contabilidad económica y medioambiental en materia de recursos hídricos), prosiguió su trabajo en materia de contabilidad nacional, medio ambiente y estadísticas sociales, y mejoró sus métodos de trabajo gracias, en particular, a la distinción establecida entre temas sobre los cuales debe pronunciarse tras examinarlos, y temas que ha de considerar a título informativo.

La Comisión tiene muy presentes sus vínculos con el Consejo Económico y Social y con las demás comisiones técnicas, y estudia sistemáticamente las consecuencias de las decisiones del Consejo en cuanto a las estadísticas. Además, contribuye a la labor de las demás comisiones técnicas. Es en el ámbito de los indicadores de desarrollo donde puede enriquecer más la labor del Consejo, en particular, en el marco del Examen Ministerial Anual y del Foro de Cooperación para el Desarrollo. Así pues, para su período de sesiones de 2008, examinará el programa de estadísticas de empleo.

La Comisión no ahorró esfuerzos para dar cumplimiento a la resolución 2000/27 del Consejo en la cual se dispuso que sirviera como centro de coordinación intergubernamental para la armonización y racionalización de los indicadores básicos. La tarea es tanto más urgente cuanto que la Comisión constató en 2006 la limitada capacidad de los Estados Miembros para producir indicadores con fines de seguimiento del logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, razón por la cual el Consejo aprobó la resolución 2006/6, que establece inequívocamente el vínculo entre la elaboración de los indicadores de desarrollo y la necesidad de reforzar las capacidades nacionales en materia de estadística.

En su período de sesiones de 2007, la Comisión examinó las primeras medidas adoptadas para poner en práctica la resolución 2006/6 del Consejo y volvió a destacar la importancia de una mayor coordinación entre los organismos internacionales, tanto en la producción y difusión de datos como en el apoyo técnico a las capacidades estadísticas nacionales. El objetivo común consiste en establecer sólidos sistemas estadísticos nacionales que sirvan de base a un sistema estadístico mundial igualmente sólido, para apoyar los objetivos de desarrollo fijados por el Consejo; la Comisión aportará su contribución técnica.

**El Sr. Marques** (Portugal), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que el logro de los Objetivos de desarrollo del Milenio es una obligación moral y un imperativo político que responde a la necesidad de garantizar un futuro más seguro para la humanidad. Al respecto, la promoción del trabajo decente constituye un elemento estratégico de la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional, del progreso económico y social y de una universalización integradora y equitativa. Al respecto, la promoción del trabajo decente forma parte de las estrategias adoptadas por la Unión Europea desde mayo de 2006 para el logro de una "Europa social".

Por otra parte, en la Cumbre Mundial de 2005, los Jefes de Estado y de Gobierno, preocupados por la coherencia del sistema de Naciones Unidas, decidieron reforzar el Consejo Económico y Social estableciendo el Examen Ministerial Anual y el Foro de Cooperación para el Desarrollo. La Unión Europea espera que estas innovaciones consoliden el papel de coordinación del Consejo en los ámbitos económico, social, medioambiental y otros. La Unión Europea asigna una

importancia particular al refuerzo del diálogo con todo el sistema de Naciones Unidas y acoge con agrado la integración en los trabajos del Foro de todas las partes interesadas, incluidos los organismos de las Naciones Unidas, las instituciones financieras y comerciales internacionales, las organizaciones regionales y los representantes de la sociedad civil y del sector privado. Así se posibilita la concertación de todos los protagonistas del desarrollo y un mejor seguimiento de las grandes conferencias. Con respecto a la coordinación entre los distintos organismos de las Naciones Unidas, el diálogo debería organizarse en torno a la Junta de los jefes ejecutivos de las Naciones Unidas para la coordinación.

La Unión Europea solicita a los representantes de las comisiones técnicas, por una parte, que se refuerce la capacidad de los copartícipes para definir las buenas prácticas in situ y, por otra parte, que se elaboren métodos para medir la incidencia sobre el trabajo decente de la liberalización del comercio y de los sistemas mundiales de producción y distribución.

**El Sr. Sieber** (Observador de Suiza) destaca que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer está revisando sus métodos de trabajo para focalizarlos más sobre la ejecución a nivel nacional y el intercambio de información sobre prácticas óptimas y pregunta si las demás comisiones técnicas, en particular la Comisión de Desarrollo Social, también prestan atención a reforzar la aplicación de las políticas a nivel nacional, así como sus efectos locales.

**La Sra. Muñoz Ali** (Bolivia) señala que la puesta en práctica de la Plataforma de Acción de Beijing y del Programa de Acción de El Cairo avanza lentamente, en particular, en algunos países de América Latina, y pregunta cómo se puede lograr una mayor coordinación con otras instituciones, como los parlamentos, que podrían aprobar medidas legislativas de apoyo a la aplicación de los instrumentos aprobados a nivel internacional. Un ejemplo de esas instituciones es el Grupo Parlamentario Interamericano, que colabora con el UNFPA en el caso particular de Bolivia.

Por lo que se refiere a la labor de la Comisión de Población y Desarrollo, conviene recordar que, si bien la educación de las niñas es importante, un enfoque basado en la igualdad entre los géneros no es menos indispensable a ese respecto.

En lo concerniente al agua, es necesario preguntarse qué hacer para que este recurso natural

deje de ser un producto comercial y se relacione más con los derechos humanos, en particular, en favor de las poblaciones indígenas y la lucha contra la pobreza. En Bolivia, las poblaciones indígenas están en la línea de frente de un movimiento de protesta contra los grandes propietarios de bienes raíces, quienes rechazan las reformas políticas y sociales que procura introducir la Asamblea Constituyente, encargada de redactar una nueva Constitución.

**La Sra. Gallardo Hernández** (El Salvador) recuerda la necesidad de establecer una comunicación institucional más fluida y más frecuente de las comisiones técnicas entre sí, y entre éstas y el propio Consejo.

**El Sr. KE Yousheng** (China) dice que el pleno empleo y el trabajo decente son componentes del desarrollo y deben constituir una prioridad para las autoridades públicas. El Gobierno de China considera que son elementos esenciales de una sociedad armoniosa y trata de legislar al respecto. Las comisiones técnicas tienen también un papel que desempeñar en la promoción del pleno empleo, como medio de luchar contra la pobreza. Además, dado que diferentes países están en distintas etapas de desarrollo, cada país, de conformidad con su propia situación, ha de beneficiarse con medidas para reforzar su capacidad de aplicar sus planes de acción en el marco de los Objetivos de desarrollo del Milenio. Asimismo, las comisiones técnicas deberían intensificar su coordinación y su complementariedad para promover mejor el pleno empleo y el trabajo decente.

**El Sr. Benfreha** (Argelia) dice que la cuestión del trabajo decente es tema de todas las comisiones técnicas. El trabajo decente y, como cuestión prioritaria en este contexto, el pleno empleo, contribuyen a la reducción de la pobreza y a la globalización equitativa y con dimensión humana. Por lo tanto, es importante reforzar la coordinación entre las comisiones técnicas, y en todo el sistema de las Naciones Unidas, en lo atinente a esta cuestión.

Por otra parte, el Foro de Cooperación para el Desarrollo será útil para reflexionar acerca de la problemática del trabajo decente y del derecho al desarrollo. Al respecto, sería conveniente recibir información complementaria por parte del Presidente de la Comisión de Desarrollo Social sobre el estado de la reflexión y la coordinación relativas a los tres

aspectos básicos del desarrollo: alimentación, salud y educación.

En lo que respecta al desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación mencionadas por el Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, Argelia considera que la gobernanza es un problema tan importante como el de la brecha digital y, en relación con esta última, el de la seguridad de la información. Al respecto, cabe preguntar cuál es el estado de la labor realizada por la Comisión sobre esta cuestión, respetando los intereses de todos, incluidos los países en desarrollo.

**El Sr. Pierre** (Haití) señala que el Presidente del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas dijo que la OIT ha colocado en el centro de sus prioridades la cuestión del trabajo decente para las poblaciones indígenas y pregunta si han mejorado las condiciones de vida de esas poblaciones en América Latina. Además, sería conveniente que se aportara más información sobre los datos que están ausentes en los informes relativos a las poblaciones indígenas.

**El Sr. Njonkou** (Organización Internacional del Trabajo (OIT)) dice que su organización sigue de cerca la labor de las comisiones técnicas y contribuye a ella por todos los medios posibles. Espera con interés que se refuerce la cooperación con las distintas comisiones técnicas.

**El Sr. Tulbure** (Presidente de la Comisión de Desarrollo Social), refiriéndose a la aplicación a nivel nacional de las estrategias convenidas a nivel internacional, dice, en respuesta a las preguntas formuladas, que se aplican distintos medios para ayudar a los gobiernos y que, en cuanto al desarrollo social, es necesario proseguir efectivamente el trabajo concentrándose en la etapa de puesta en práctica. Así pues, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales comenzó a preparar notas temáticas que ayudarán a los países a formular sus estrategias de desarrollo para lograr los objetivos de desarrollo acordados a nivel internacional.

Actualmente no existe un mecanismo de cooperación entre el Grupo de Trabajo sobre el derecho al desarrollo, del Consejo de Derechos Humanos, y la Comisión de Desarrollo Social. No obstante, las cuestiones de desarrollo social y de derechos humanos se abordan en cada período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y tal vez sea ése el ámbito adecuado para establecer dicha cooperación.

Por lo que se refiere a la coordinación en el sistema de las Naciones Unidas y también con aliados externos, en particular los parlamentos, ésta se efectúa, por ejemplo, mediante los vínculos que mantienen los representantes de los Estados Miembros del Consejo Económico y Social con las instancias legislativas de sus respectivos países. Por otra parte, hay mecanismos de coordinación entre las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales que posibilitan, en particular, la celebración de consultas.

**El Sr. Belle** (Presidente de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer), en respuesta a la pregunta acerca de cómo pueden las comisiones técnicas contribuir a reforzar el concepto de trabajo decente, explica que es por conducto de las conclusiones aprobadas de común acuerdo que la Comisión recomienda a los gobiernos que propicien el acceso al pleno empleo y promuevan el concepto de trabajo decente. La Comisión se basa también en un documento sobre el trabajo decente y el problema de la condición de la mujer que había transmitido en 2006 al Consejo Económico y Social. Por otra parte, si bien es obviamente necesario aprobar leyes, reglamentos y diversos textos jurídicos para mejorar en todo el mundo la condición y el lugar que ocupa la mujer, también es necesario aplicarlos. La promoción de la condición de la mujer no se limita a textos: también requiere un debate para que se comprenda que el lugar de las mujeres en la esfera política es tan importante como el que pueden ocupar en la esfera económica. Además, la Comisión hizo suya la sugerencia de mejorar la coordinación y las interacciones entre las comisiones y también entre éstas y el Consejo Económico y Social. A este respecto, convendrá seguramente renovar la iniciativa emprendida en enero de 2007, de que se celebren reuniones entre la Mesa del Consejo y las mesas de las distintas comisiones.

**El Sr. Piperkov** (Presidente de la Comisión de Población y Desarrollo) dice que la Comisión de Población y Desarrollo mantiene estrechos vínculos con las demás comisiones técnicas, a las que invita, en particular, a informar sobre algunos aspectos de su trabajo. Este año, por ejemplo, representantes de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer han efectuado presentaciones sobre la necesidad de eliminar la violencia de todo tipo contra la mujer y se ha invitado a los miembros de la Comisión de Población y Desarrollo a mencionar esa cuestión en sus declaraciones. Si bien el tema de la igualdad entre los

géneros se trata en todos los expedientes de la Comisión y fue objeto de un estudio particular durante un período de sesiones, sería necesario sin embargo establecer un marco más preciso para tratar esta cuestión, a nivel tanto internacional como nacional.

**El Sr. Purnama** (Presidente electo del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques) dice que la posición estratégica del Consejo Económico y Social depende de la cooperación entre sus comisiones técnicas. El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques tiene una tradición muy antigua de cooperación con todas las partes involucradas, incluidos los Estados Miembros, los grupos nacionales y la sociedad civil, ya que el tema de los bosques atañe a un gran número de sectores. Las cuestiones del cambio climático y la deforestación ocupan un lugar importante en las preocupaciones del Foro, teniendo en cuenta, en particular, sus efectos sobre la pobreza. Por otra parte, un ordenamiento forestal ecológicamente sostenible debe basarse en las mejores prácticas en cuanto a combatir la pobreza y promover el trabajo decente. El nuevo instrumento jurídico internacional no vinculante sobre todos los tipos de bosques constituye una valiosa fuente de información y orientación en la materia. Finalmente, es muy importante determinar el nivel de pobreza en cada país, con el fin de tomar las medidas apropiadas de lucha contra la pobreza.

**El Sr. Nhema** (Presidente de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible) dice que dado que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible estudia temas que también atañen a los temas tratados por otras comisiones, mantiene estrechos contactos con ellas y tiene en cuenta sus contribuciones y sus sugerencias. Si bien a partir de la Declaración de Río de 1992 se dispone de numerosos instrumentos, conviene aprovecharlos de la mejor manera posible y aplicar todas las decisiones aprobadas en las distintas comisiones para que el desarrollo sostenible se convierta en una realidad y cambien las mentalidades, al igual que lo que ocurre con el cambio climático. Sobre este tema, se recogió una copiosa información y ha llegado el momento de aplicar las conclusiones a las que se llegó y que pueden favorecer el acceso a todos al empleo, al saneamiento y también a la vivienda.

Con respecto a la brecha digital y sus consecuencias, muchas de las medidas para proteger la información son inútiles e impiden el acceso de los países en desarrollo a algunos datos que podrían ayudarles a mejorar sus sistemas. No está claro si hay

disposición a compartir esta información; también en este aspecto, se trata de una cuestión de mentalidad. El refuerzo de las capacidades es ciertamente muy importante, pero es imposible si no se cuenta con medios financieros e institucionales y con un apoyo coherente y continuo.

**El Sr. KONG Cho Ha** (Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo) se alegra de que los participantes hayan reconocido la importancia de la ciencia, la técnica y las tecnologías de la información y la comunicación, como herramientas al servicio del desarrollo mundial, la productividad, la competitividad de las empresas y la creación de empleos. La Comisión tiene gran experiencia en cuanto a propiciar la participación en sus trabajos de todos los interesados y proseguirá su acercamiento a las organizaciones no gubernamentales, en particular las de los países en desarrollo y de los países menos adelantados.

En cuanto a la brecha digital, la cuestión puede plantearse en distintos niveles: entre los ricos y los pobres, entre personas informadas y no informadas, y también entre comunidades rurales y urbanas; es una cuestión pluridimensional: económica, política, cultural y social, que afecta también las políticas de seguridad nacional. En cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Comisión examinó las posibilidades y los riesgos que presentan las tecnologías de la información y la comunicación. Cooperó también con la publicación del Informe mundial sobre la sociedad de la información 2006, que trata de las cuestiones de seguridad atinentes a las tecnologías de la información y la comunicación.

**La Sra. Tauli-Corpuz** (Presidenta del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas) precisa que el concepto de la OIT relativo al trabajo decente atañe a todos, no solamente a las poblaciones indígenas, y que un estudio de próxima publicación se referirá a la importancia de los métodos tradicionales de subsistencia de estas poblaciones para el logro de los Objetivos de desarrollo del Milenio.

Con respecto a los efectos de la liberalización del comercio sobre el trabajo decente, un estudio del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) trata de los efectos de la liberalización del comercio sobre el desarrollo rural y llega a la conclusión de que las prácticas de inundación del mercado con artículos a precios rebajados y los productos subvencionados

baratos son la causa de la desaparición de empleos en pequeñas empresas. Este estudio llega a numerosas conclusiones sobre lo que deberían hacer conjuntamente el Consejo Económico y Social y la Organización Mundial del Comercio (OMC) para mitigar problemas de este tipo. Por otra parte, sería útil que el Consejo invitara a los miembros de las comisiones técnicas a participar en el Foro de Cooperación para el Desarrollo. Finalmente, la oradora destaca que se ha invitado a representantes de distintos parlamentos nacionales a que participen en la labor del Foro.

**La Sra. Gómez Oliver** (Comisión de Estadística) considera que es importante elaborar una metodología de medición del trabajo decente, tema central de la labor de la Comisión de Estadística en 2008. A este respecto, la cooperación de los Estados Miembros será fundamental, así como su contribución al informe analítico que uno de estos Estados se propone realizar. Por otra parte, sería necesario reforzar, en particular, la cooperación entre los distintos organismos de las Naciones Unidas en lo que respecta a la Comisión de Estadística, en la aplicación de programas de apoyo técnico para desarrollar las capacidades nacionales.

**El Presidente**, para cerrar el debate de la serie de sesiones de coordinación, recapitula los principales temas tratados. El grupo oficioso que consideró el conjunto de instrumentos para generalizar el empleo pleno y el trabajo decente llegó a la conclusión de que es importante comprender mejor los vínculos entre el empleo y los temas pertinentes del programa de actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo y reforzar las capacidades del sistema de las Naciones Unidas a esos efectos. Del grupo oficioso que consideró el papel del sistema de las Naciones Unidas en la promoción del empleo pleno y el trabajo decente en los marcos estratégicos nacionales, en particular, el caso de América Latina y el Caribe, surgió claramente que el empleo debe considerarse como una cuestión multisectorial y un factor estratégico en la reducción de la pobreza, la integración social y el desarrollo. El sistema de las Naciones Unidas tiene un papel primordial que desempeñar para promover la adopción de un enfoque de las cuestiones de empleo que sea polifacético y esté integrado por múltiples componentes. Además, debe velar por que se difunda ampliamente el conjunto de instrumentos para que las cuestiones relativas al empleo estén en el centro de todas las actividades de las Naciones Unidas, de las

estrategias nacionales de desarrollo y de los órganos rectores de organismos nacionales de desarrollo, así como de las instituciones financieras internacionales. Además se constató que varios países adoptaron medidas para promover el empleo y el trabajo decente.

Por primera vez, el Consejo examinó la cuestión del seguimiento coordinado e integrado de las grandes conferencias y cumbres organizadas por las Naciones Unidas en las esferas económica, social y esferas conexas. Deberá asumir sus nuevas funciones con coherencia y eficacia, en particular, en el marco del Examen Ministerial Anual, para el cual convendría adoptar un programa de trabajo multianual.

*Se levanta la sesión a las 12.50 horas.*